

# WIN TO PAY

**Estamos comprometidos  
con tu esfuerzo y trabajo.**

**Por eso, nosotros nos  
encargamos del reclamo  
de obligaciones que tienes  
pendientes para seguir  
con tu emprendimiento.**

*Solo pagarás parte de  
nuestros servicios si el  
resultado te es favorable.*

# Público Objetivo



Micro, pequeños y medianos empresarios en territorio nacional. Puedes acceder a este servicio siendo persona natural o jurídica.

# Beneficios del producto

Puedes acceder a un servicio condicionado al resultado favorable, evitando así gastos innecesarios en procesos sin éxito.

# ¿Cómo funciona?



1

Envía un **archivo pdf** al correo electrónico [wintopay@santivanezantunez.com](mailto:wintopay@santivanezantunez.com) con el resumen del problema legal y todos los medios probatorios con los que cuentas.

2

Un abogado especializado evaluará el riesgo-rentabilidad de tu caso y determinará la viabilidad. Durante este paso te podremos escribir en caso de requerir información necesaria para la evaluación.

3

En caso se determine una alta probabilidad de éxito del proceso, podrás firmar el contrato de servicios con la cláusula *Win to Pay*.

# Cláusula Win to Pay



En caso cumplas con los requisitos, el contrato de servicios con nosotros estará estructurado así:

**Primer pago:** evaluación del caso con el costo de una consulta equivalente a **S/300**. Este pago se realiza para determinar si puedes aplicar a la cláusula *Win to Pay*.

**Segundo pago:** en caso firmes un contrato de servicios con nosotros con la cláusula *Win to Pay*, nuestros honorarios se pagan al final del proceso solo si el resultado es favorable.

# Restricciones



Win to Pay aplica en procesos judiciales y arbitrales relacionados al cobro de obligaciones de índole patrimonial. No aplica en procesos penales, disciplinarios, policiales o sancionadores

No aplica cuando se acredita que la deuda pueda ser incobrable, bajo criterio del Estudio. Asimismo, los procesos judiciales no incluyen recurrir a la Corte Suprema, Tribunal Constitucional y/o a instancias internacionales. Otras restricciones se detallan en el correo de contacto.

NOTA: *Win to Pay* no cubre los gastos de tasas administrativas, aranceles, peritos u otros costos operativos tanto judiciales y/o arbitrales. Estos gastos deberán ser asumidos por el cliente.

# Otros requisitos para acceder a Win to Pay



- Requerimos información completa: remitir al correo de contacto tu reporte de riesgo crediticio de los últimos doce (12) meses.
- Tu deudor deberá ser considerado como una persona con posibilidad de cobro.
- La cuantía de tu pretensión dependerá del proceso judicial y/o arbitral, debiendo ser en todo caso **igual o mayor a S/ 20,000.00 o US\$ 5,000.00.**

# Otros requisitos para acceder a Win to Pay



- La evaluación riesgo–rentabilidad realizada por el Estudio debe ser positiva con probabilidades de éxito, de acuerdo a nuestros criterios de análisis.
- Debes aceptar las políticas de privacidad y declaraciones juradas sobre conflictos de intereses y lavado de activos.

# #WINTOPAY



**Para más información y/o  
dudas, comunícate con  
nosotros:**



**(01) 748 2890**



**wintopay@  
santivanezantunez.com**